

Oficio No.: SG- 2047 **A**
Quito D.M., 02 SEP 2016
Ticket GDOC: 2016-513326

Doctora
Renata Moreno
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y
Economía Popular y Solidaria
Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 0539, para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas en el Distrito Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 227-CPP-2016, de 25 de julio de 2016, recibido en esta Secretaría el 25 de agosto del año en curso, el Concejal Ing. Carlos Páez Pérez, remite el proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 0539, para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas en el Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado, y la determinación de las normas a reformarse con la propuesta.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en un plazo máximo de 15 días.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y

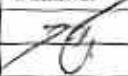
las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Maria Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaria	2016-09-02	
Aprobado por:	M.E. Holmes	Secretaria General	2016-09-02	

Copia: Original del expediente a Secretaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria